

Fianza provisional: El 2 por 100, o sea, 27.600 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial de la Entidad, ante el señor Alcalde o Vocal en quien delegue, y el Secretario de la Entidad o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce (se ha acordado reducir el plazo de licitación a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación).

El pago de dicha venta, plazo que debe prestarse, se realizará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, para conocimiento de los señores licitadores.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la mitad indivisa de la finca denominada "Closa", de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Gausach», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en representación

propia o de (según poder notarial), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la venta de la mitad indivisa de la finca «Closa», de propiedad de la Entidad de Gausach, se compromete a comprarla con la sujeción a las citadas condiciones indicadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (se consignará en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Gausach, 15 de julio de 1972.—El Alcalde Pedáneo.—5.218-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1972 por el buque «Simesarga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.585, al «Adelina», de la matrícula de Riveira, folio 3.761.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1972.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.834-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1972 por el buque «Pepe número 4», de la matrícula de Redondela, folio 612, al «Nadir», de la matrícula de Vigo, folio 7.428.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1972.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.835-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Antonio Pons Salón, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Gloria, número 7, actualmente en ignorado paradero, que en el expediente 92/72, instruido por aprehensión de un motor Volkswagen, se acordó por la Comisión permanente de este Tribunal, en sesión del día 10 de junio de 1972, providencia para mejor proveer.

Se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, pueda formular, en relación con la misma, las alegaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1972.—El Secretario.—V.^º B.^º El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.769-E.

LERIDA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo Carames Sieiros, con último domicilio en Les Escaldes-Engordany (Andorra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de julio de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.^º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7/72, en el que figura como presunto culpable.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 4 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.793-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

6.^º Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-Valecia, en los términos municipales de Chilches y Moncófar

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 14 de julio de 1972 el proyecto de la autopista Tarragona-Valecia (puntos kilométricos 32 + 470 al 245 + 659, 462), se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en los términos municipales de Chilches y Moncófar, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según el propio artículo tercero del Decreto 1392/1970, ya citado, determina. Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.^º, B, del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Juan Fornés Domenech.—2.587-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
Término de Chilches					
CH-1	Camino de la Raya: Ayuntamiento de Chilches. Chilches.	204			
CH-3	Vicente Cherta Melchor.—San Roque. Chilches.	676	6	59	Rústica. Arrozal 3. ^a y Frutales, riego, 2. ^a
CH-4	Vicente Piquer Pérez.—Guzmán, 72. Vall de Uxó.	484	6	58	Rústica. Arrozal 4. ^a
CH-5	Joaquín Alcañiz Casabó.—Plaza del Santo Cristo. Chilches.	673	6	51 52 53	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Frutales, secano única.
CH-6	Miguel Gomis Serra.—Mar. Chilches.	1.043	6	50 48 46	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Frutales, secano única. Rústica. Frutales, secano única.
CH-7	José Ayala Segarra.—Carnicería. Chilches.	1.437	6	49 47 46	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Frutales, secano única. Rústica. Frutales, secano única.
CH-8	Amado Alcañiz Casabó.—Mar. Chilches.	3.793	6	43 42	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Frutales, secano única.
CH-9	Francisco Martínez.—Cueva Santa. Chilches.	2.096	6	40 41	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Frutales, secano única.
CH-10	Tomás Melchor Torres.—Cueva Santa. Chilches.	2.356	6	36 37 38	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Frutales, secano única. Rústica. Frutales, secano única.
CH-11	Germán Canes Casabó c).—Obispo Bienvenido Alcaide. Chilches.	1.484	6	39 35 32	Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Arrozal 4. ^a Rústica. Arrozal 4. ^a
CH-12	Rosario Aymimir Gaya.—Serrano Súñer, 37. Vall de Uxó.	313	6	32	Rústica. Arrozal 4. ^a
CH-13	Germán Canes Casabó.—Obispo Bienvenido Alcaide. Chilches.	303	6	32	Rústica. Arrozal 4. ^a
CH-14	José Miguel Alagarda.—San Roque. Chilches.	1.376	6	31	Rústica. Arrozal 4. ^a
CH-15	Domingo Espinosa Corbato.—Mayor. Chilches.	636	6	28	Rústica. Arrozal 4. ^a
CH-16	José Ayala Segarra.—Carnicería. Chilches.	825	6	53	Rústica. Frutales, secano única.
CH-17	Vicente Piquer Pérez.—Guzmán, 72. Vall de Uxó.	629	6	55	Rústica. Frutales, secano única.
CH-18	Vicente Alagarda Lucas.—Regiones. Chilches.	810	6	54	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
CH-19	Bautista Melchor.—San José. Chilches.	654	6	60	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
CH-20	Joaquina Melchor.—Chilches.	218	6	768	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
CH-21	Maria Arnáu Giner.—Valencia. Chilches.	111	6	61	Rústica. Labor, riego 2. ^a
CH-22	Ayuntamiento de Chilches.—Camino de la Ermita. Chilches.	1.025			
CH-23	Ricardo Melchor Lapuerta.—Maestro Giner, número 31. Vall Uxó.	10	7	257	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-24	Manuel Ballester Agut.—San Roque. Chilches.	400	7	256	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 3. ^a
CH-25	Maria Campos Canes.—Valencia. Chilches.	1.925	7	251	Rústica. Frutales, riego 3. ^a
CH-26	Vicente Esbri Mélchor.—Plaza del Generalísimo. Chilches.	1.014	7	252 248	Rústica. Frutales, riego 3. ^a Rústica. Frutales, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-27	Rosaura Canes Gimeno.—Regiones. Chilches.	2.000	7	246	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 3. ^a
CH-28	Vicente Ganau Mingarro.—Unión. Vall de Uxó.	1.288	7	245	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 3. ^a
CH-29	Maria Melchor Fuentes.—Avenida, 28. Nules.	2.157	7	244	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 3. ^a
CH-30	Carmen Bueso Casabó.—San Roque. Chilches.	279	7	399	Rústica. Agrios, riego 1. ^a
CH-31	Enrique Martínez Sanz.—Alfonso XIII. Chilches.	257	7	243	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-32	Germán Tarín Casado.—Cueva Santa. Chilches.	1.704	7	242	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-33	Daniel Varelles Camón.—San Roque. Chilches.	1.727	7	241	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-34	Abelardo Gozalbo Casabó.—Valencia, 43. Chilches.	2	7	395	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-35	Bautista Campos Balaguer.—Valencia. Chilches.	818	7	394	Rústica. Labor, riego 1. ^a
CH-36	Ramona Varelles Gamón.—Cristo. Chilches.	365	7	238	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-37	Vicente Tur Beltrán.—Hermandad. Vall de Uxó.	1.671	7	393	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-38	José Ramón Varelles Sanz.—Calle de Cueva Sancha. Chilches.	405	7	237	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-39	José Manues Cano.—Chilches.	10	7	424	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
CH-40	Adrián Melchor Gozalbo.—Arquitecto Román. Chilches.	1.771	7	392	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-41	Miguel Manzano Cerdá.—San Roque. Chilches.	1.545	7	391	Rústica. Agrios, Riego 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a
CH-42	Vicente Casabó Mus.—Calle de Cueva Santa. Chilches.	10	7	231	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-43	Herederos de Rosa Casabó Mus.—San Pascual, 37. Villarreal.	31	7	428	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-44	Joaquín Sanz Gozalbo.—Cueva Santa. Chilches.	1.551	7	390	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-45	Rafael Tello Martínez.—Calle del Calvario. Chilches.	794	7	389	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 2. ^a
CH-46	Juan González Rabanal.—Plaza de Tetuán, número 23. Valencia.	356	7	429	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-47	José Martínez Sanz.—Calle de Valencia. Chilches.	491	7	431	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-48	Joaquín Sanz Gozalbo.—Cueva Canta. Chilches.	982	7	388	Rústica. Agrios, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-49	Antonio Talavera.—Plaza del Horno. Chilches.	1.011	7	432	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
CH-50	Joaquín Bueso Casabó.—Calle de San Roque. Chilches.	813	7	387	Rústica. Agrios, riego 1. ^a , 2. ^a y 4. ^a
CH-51	José Solerino Lapuerta.—Plaza del Ayuntamiento. Vall de Uxó.	789	7	433	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3.
CH-52	Bautista Momplet Prades.—Cueva Santa. Chilches.	2.030	7	386	Rústica. Frutales, riego 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a
CH-53	José Miguel Alagarda.—San Roque. Chilches.	642	7	434	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-54	Manuel Rovira Melchor.—Banco de Valencia. Castellón.	1.512	7	385	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
CH-55	Angela Gilareña Avellano.—Mayor. Chilches.	418	7	384	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-56	Angela Gilareña Avellano.—Mayor. Chilches.	821	7	435	Rústica. Agrios, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-57	Elena Casabó Espinosa.—San Roque. Chilches.	320	7	437	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-58	Teresa Varelles Espinosa.—San Roque. Chilches.	2.016	7	438	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-59	Arcadio Puchol Melchor.—Mayor. Chilches.	1.240	7	378	Rústica. Agrios, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-60	Domingo Espinosa Corbato.—Mayor. Chilches.	1.146	7	442	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-61	Vicente Giner Peris.—Regiones. Chilches.	919	7	439	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
CH-62	Concepción Agut Arnán.—Calvario. Chilches.	867	7	440	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-63	Manuel Agut Arnán.—Carretera del Mar. Chilches.	1.664	7	441	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-64	Ramón Peris Melchor.—Isaac Peral, 13. Onda.	1.474	7	443 (parte)	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-65	Natalia Peris Melchor.—Isaac Peral, 13. Onda.	1.266	7	443 (parte)	Rústica. Agrios, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-66	José Planes Sanz.—Regiones. Chilches.	902	7	444 (parte)	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-67	Rosa Peñarroja Talamantes.—Virgen de Fátima, 3. Val de Uxó.	1.006	7	444 (parte)	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-68	Ernesto Serra Sanz.—Pla, 11. Moncófar.	490	7	444 (parte)	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-69	Vicente Cherta Melchor.—San Roque. Chilches.	1.012	7	444 (parte) 372	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-70	Joaquin López Alcaide.—Barón de Cárcer, 16. Valencia.	5.636	7	445	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
CH-71	Juana González Rabanal.—Plaza de Tetuán, número 23. Valencia.	1.340	7	348	Rústica. Labor, riego 1. ^a y 2. ^a
CH-72	Hermandad de Labradores.—Camino de los Huertos. Chilches.	332			
CH-73	Hermandad de Labradores.—Camino de los Huertos. Chilches.	433			
CH-74	Isidro Melchor Fuentes.—Mayor. Chilches.	4.782	7	356	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-75	Teresa Varelles Espinosa.—San Roque. Chilches.	586	7	357	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-76	Emilio Tel Monzonis.—San José, 5. Chilches.	603	7	358	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
CH-77	Francisco Mus Monzonis.—Generalísimo, 5. Chilches.	25	7	359	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-78	Rosa Sanz Alcañiz.—Carnicería. Chilches.	1.559	7	354	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-79	M. Cinta Daniel Sebastiá.—Hermanos Segarra. La Llosa.	988	7	355	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a
CH-80	Camino de Propiedades. Rosa Sanz Alcañiz y otros. Chilches.	170			
CH-81	Ramón Rovira Melchor.—Plaza de la Iglesia. Chilches.	1.930	7	353	Rústica. Agrios, riego 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a
CH-82	José Melchor Puchol.—San Roque. Chilches.	1.702	7	352	Rústica. Labor riego 1. ^a y 2. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
CH-83	Camino de Propiedades. Josefina Martínez Sanz.—Cueva Santa. Chilches.	130			
CH-84	Josefina Martínez Sanz.—Cueva Santa. Chilches.	2.384	7	125	Rústica. Agrios, riego 2.*
CH-85	Jaime Arlandis Ruano.—Moncófar. Chilches.	1.023	7	129	Rústica. Agrios, riego 2.*
CH-86	Camino de Propiedades. Jaime Arlandis Ruano.—Moncófar. Chilches.	41			
CH-87	Anita Bodi Espinosa.—Alfonso XIII. Chilches.	206	7	130	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-88	Vicente Esbrí Melchor.—Generalísimo. Chilches.	295	7	351	Rústica. Agrios, riego 2.* y 3.*
CH-89	Ayuntamiento.—Camino. Michano.	88			
CH-91	Pascual Agut González.—Moncófar. Chilches.	629	7	124	Rústica. Labor, riego 1.*, 2.* y 3.*
CH-92	Bautista Momplet Prades.—Cueva Santa. Chilches.	359	7	124	Rústica. Labor, riego 1.*, 2.* y 3.*
CH-93	José Viruela López.—San Roque. Chilches.	409	7	124	Rústica. Labor, riego 1.*, 2.* y 3.*
CH-94	Adela Solernou Lapuerta.—Plaza del Ayuntamiento. Vall de Uxó.	1.659	7	124	Rústica. Labor, riego 1.*, 2.* y 3.*
CH-95	Natalia Peris Melchor.—Isaac Peral, 13. Onda.	3.221	7	123	Rústica. Agrios, riego 1.*, 2.* y 4.*
CH-96	José Torres Estévez.—San Roque. Chilches.	1.573	7	121	Rústica. Agrios, riego 3.*
CH-97	Manuel Gil Espelleta.—Cueva Santa. Chilches.	1.180	7	120	Rústica. Agrios, riego 3.* y 4.*
CH-98	Rosa Sanz Alcañiz.—Plaza del Horno. Chilches.	437	7	119	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-99	Joaquín Alcañiz Casado.—Moncófar. Chilches.	250	7	118	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-100	Asunción Alcañiz Lapuerta.—Regiones. Chilches.	191	7	117	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-101	José Estévez Tel.—Mayor. Chilches.	227	7	116	Rústica. Frutales, riego 1.* y 2.*
CH-102	Manuel Gil Espelleta.—Cueva Santa. Chilches.	262	7	115	Rústica. Frutales, riego 1.*, 2.* y 3.*
CH-103	Concepción Melchor Espinosa.—Arbelló, 3. Chilches.	834	7	114	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-104	Concepción Melchor Espinosa.—Arbelló, 3. Chilches.	559	7	113	Rústica. Frutales, riego 3.*
CH-105	Germán Tarín Casabó.—Cueva Santa. Chilches.	3.111	7	112	Rústica. Agrios 3.* y 4.*
CH-106	Vicente Alonso Rodrigo.—San Roque. Chilches.	423	7	737	Rústica. Frutales, riego 3.*
CH-107	Ernesto Chovares Mas.—Carnicería. Chilches.	1.172	7	95	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-108	Jaime Alós Meliá.—Cueva Santa, 1. Chilches.	782	7	101	Rústica. Labor, riego 1.*
CH-109	Nicolás Moreno Aguilar.—Plaza del Horno. Chilches.	163	7	96	Rústica. Labor, riego 1.*
CH-110	Germán Tarín Casabó.—Cueva Santa. Chilches.	1.278	7	97	Rústica. Labor riego 1.* y 2.*
CH-112	Pascual Casabó Luçás.—Nules.	2.015	7	94	Rústica. Labor, riego 1.* y 2.*
CH-113	Maria Gimeno Bodí.—San Roque. Chilches.	97	7	93	Rústica. Agrios, riego 2.*
CH-114	Anita Melchor Bueso.—Plaza del Generalísimo. Chilches.	838	7	91	Rústica. Agrios, riego 2.*
CH-115	Ismael Minguet Ortega.—Valencia, 99. Chilches.	135	7	77	Rústica. Frutales, riego 2.*
CH-116	Carretera de la Playa.—Hermandad de Labradores. Chilches.	486		78	Rústica. Agrios 4.*
CH-117	Vicente Esbrí Melchor.—Plaza del Generalísimo, 1. Vall de Uxó.	3.090	7	74	Rústica. Labor, riego 2.*
CH-118	Enrique Gavaldá Gomis.—Carnicería. Chilches.	1.587	7	110	Rústica.
CH-119	Jaime Alós Meliá.—Plaza del Caudillo. Chilches.	1.065	7	109	Rústica. Labor, riego 1.* y 2.*
CH-120	Francisco Mus Monzonis.—Plaza del Caudillo. Chilches.	864	7	102	Rústica. Improductivo.
CH-121	Joaquín Sanz Gozalbo.—Cueva Santa, 18. Chilches.	10	7	100	Rústica. Improductivo.
CH-122	Presentación Gaspar Ruiz.—Sagunto.	1.453	7	99	Rústica. Labor, riego 1.*
CH-123	Grupo Arrocero Colonización.—Simancas, 1. Chilches.	2.048	7	98	y 2.*
CH-124	Carmen Soriano Esteve.—San Roque. Chilches.	2.764	7	104	Rústica. Agrios, riego 3.* y 4.*
CH-125	Francisco Mus Monzonis.—Plaza del Caudillo. Chilches.	988	7	108	Rústica. Frutales, riego 1.*
CH-126	Amparo Torres Estévez.—San Roque. Chilches.	606	7	448	Rústica. Arrozal (era) 1.*
CH-127	Ayuntamiento.—Camino de Rafol. Chilches.	426		447	Rústica. Labor, riego 2.*
CH-128	Joaquín Martínez Casabo.—San Jaime. Chilches.	150	3	125	Rústica.
CH-129	Germán Tarín Casabó.—Cueva Santa. Chilches.	1.975	3	124	Rústica. Agrios, riego 3.*
				134	Rústica. Algarrobos 4.*
			(parte)		Rústica. Agrios, riego 4.*

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
CH-130	Camino Propiedades. Germán Tarín. Casabó y otros.—Cueva Santa, 20. Chilches.	121			Rústica. Labor, riego 3. ^a
CH-131	Bautista Planes Sanz.—Mayor. Chilches.	2.212	3	123	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-132	Germán Tarín Casabó.—Cueva Santa, 20. Chilches.	4.403	3	122	Rústica. Olivos, secano 2. ^a
			3	120	Rústica. Olivos 2. ^a
CH-133	Dolores Torres Isach.—San Roque. Chilches.	2.088	3	135	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
CH-134	Vicente Conde Bodi.—San Pedro Pascual, 28. Burriana.	63	3	134	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-135	José Rovira Melchor.—Mayor, 13. La Llosa.	2.592	3	138	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
CH-136	Germán Tarín Casabó.—Mayor. Chilches.	2.272	3	137	Rústica. Olivos 1. ^a
CH-137	Angela Queral Sanz.—Mayor. Chilches.	286	3	139	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-138	Cristóbal Fenollosa Orenga.—Calvo Sotelo. Vall de Uxó.	2.587	3	140	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-139	Carmen Canós Martínez.—San Cristóbal. Vall de Uxó.	893	3	141	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-140	Secundino Pitarch Albalat.—Moncófar. Chilches.	2.147	3	20	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-141	Joaquín Bueso Mus.—Arbello. Chilches.	3.893	3	21	Rústica. Labor, riego 4. ^a
			3	142	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-142	Teresa Serra Gozalbo.—San Roque. Chilches.	1.394	3	143	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-143	Vicente Cerdá Querol.—Plaza del Cristo. Chilches.	876	3	144	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-144	Pascual Agut González.—Moncófar. Chilches.	2.418	3	145	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-145	Pedro Viruela Carreres.—Avenida de José Antonio. Vall de Uxó.	99	3	54	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-146	Hermanadad.—Camino Palmeral.	945	3		Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-147	Juan Jiménez Quesada.—Plaza del Cristo. Chilches.	1.144	3	93	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-148	Felicidad Moliner Frías.—Regiones. Chilches.	1.503	3	26	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-149	Vicente Doñate Villalta.—San Roque. Chilches.	239	3	150	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
CH-150	Teresa Beltrán Tur.—San Cristóbal. Vall de Uxó.	790	3	28	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-151	Manuel Paradis Manzano.—Mar. Chilches.	2.978	3	27	Rústica. Labor, riego 4. ^a
			3	66	Rústica. Labor, riego 5. ^a
			3	30	Rústica. Labor, riego 4. ^a
			3	31	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-152	Julián Navarro Vivanco.—Regiones. Chilches.	2.464	3	32	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-153	Teresa Serra Gozalbo.—San Roque. Chilches.	1.999	3	33	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-154	Teresa Boigues Pérez.—Carretera del Mar. Chilches.	1.395	3	34	Rústica. Frutales, riego 3. ^a
CH-155	Octavio Segarra Mora.—Obispo Bienvenido. Chilches.	2.563	3	35	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-156	Manuel Bobaira Lapuerta.—Caudillo, 7. Vall de Uxó.	3.547	3	36	Rústica. Frutales, riego 3. ^a
CH-157	Vicente Esbrí Melchor.—Generalísimo. Chilches.	623	3	154	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-158	José Ramón Varelles Sanz.—Cueva Santa. Chilches.	102	3	37	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
CH-159	Amalia Paradis Gozalbo.—Regiones. Chilches.	2.126	3	39	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-160	Pascual Paradis Gozalbo.—Regiones. Chilches.	677	3	(parte)	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-161	Primitivo Alcaide Melchor.—Avenida del Barón de Cárcer, 16.	717	3	39	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
CH-162	Antonio Ribelles Gil.—La Cenia. Moncófar.	598	3	40	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-163	Enrique Almar Ibáñez.—Alfara de Algimia (Valencia).	29	3	41	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-164	Hermanadad de Labradores.—Carretera de Labradores. Chilches.	1.425		42	
CH-165	José Teresa Espinosa.—Valencia, 48. Chilches.	21	2	30	Rústica. Labor, riego 3. ^a
CH-166	José Miguel Alagarda.—San Roque. Chilches.	180	2	29	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-167	Joaquín Miguel Alagarda.—Regiones. Chilches.	376	2	28	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
CH-168	Vicente Casabó Mus.—San Pascual. Villarreal.	4.307	2	27	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
CH-169	Salvadora Sanz Martínez.—Carnicería. Chilches.	3.578	2	26	Rústica. Algarrobos 4. ^a
CH-170	Maria Guillén Terín.—Caja Rural. Chilches.	1.392	2	25	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-171	Natividad Casabó Moros.—Pollería, 58. Vall de Uxó.	603	2	23	Rústica. Olivos, secano 2. ^a
			2	24	Rústica. Algarrobos, 3. ^a
CH-172	José Ventura Vivó.—Colón, 43. Valencia.	33.108	2	67	Rústica. Labor, riego 4. ^a
			2	15	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
			2	22	Rústica. Algarrobos 3. ^a
			2	19	
CH-173	Joaquín Alcañiz Casabó.—Moncófar. Chilches.	4.102	2	21	Rústica. Labor, riego 4. ^a
CH-174	Valentina Guanter Alonso.—Mar. Chilches.	394	2	20	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-175	José Moya Porcar.—San Cristóbal. Vall de Uxó.	4.986	2	14	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
CH-176	Vicente Monzonís Palmer.—Santa Teresa, 1. Burriana.	406	2	17	Rústica. Frutales, riego 3. ^a
CH-177	Ayuntamiento. Camino.	115			

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Observaciones
<i>Chilches</i>			
CH-6-1	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.—Pozo San Vicente (Jesús Castillo Torres). Arquitecto Román, 5. Chilches.	37	Acequia.
CH-6-3	Pozo San Vicente (Jesús Castillo Torres).—Arquitecto Román, 5. Chilches.	12	Acequia.
CON-18	Motor La Huerta-Ayuntamiento.—Plaza del Generalísimo. Chilches.	35	Acequia.
CH-6-2	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	37	Acequia.
CH-7-1	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	70	Acequia.
CH-7-2	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	12	Acequia.
CH-7-3	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	15	Acequia.
CH-7-5	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	40	Acequia.
CH-7-7	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	40	Acequia.
CH-7-9	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	40	Acequia.
CH-7-11	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	40	Acequia.
CH-7-16	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	10	Acequia.
CH-7-18	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	10	Acequia.
CH-7-13	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	55	Acequia.
CH-7-15	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	40	Acequia.
CH-7-26	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	20	Acequia.
CH-7-17	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	80	Acequia.
CH-7-19	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	75	Acequia.
CH-7-21	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	90	Acequia.
CH-7-22	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	15	Acequia.
CH-7-23	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	40	Acequia.
CH-7-25	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	25	Acequia.
CH-7-29	Fuente Carcau-Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	50	Acequia.
CH-7-31	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	45	Acequia.
CH-3-1	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	40	Acequia.
CH-3-3	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	75	Acequia.
CH-3-5	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	35	Acequia.
CH-3-2	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	30	Acequia.
CH-3-7	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	50	Acequia.
CH-3-9	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	40	Acequia.
CH-3-4	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	20	Acequia.
CH-3-11	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	40	Acequia.
CH-3-13	Motor «Santísimo Cristo de la Junquera».—José Ferrando Bort.—Valencia, 41. Chilches.	40	Acequia.
CH-2-1	Motor de Ventura Vivó.—Colón, 43. Valencia.	40	Acequia.
CH-2-3	Motor de Ventura Vivó.—Colón, 43. Valencia.	40	Acequia.
CH-7-27	Ayuntamiento de Chilches.—Plaza del Generalísimo, sin número. Chilches.	55	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Observaciones
<i>Chilches</i>		
L-E-3	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, número 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-4	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, número 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-5	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, número 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-6	Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, número 12. Valencia.	Línea eléctrica.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos Catastro		
			Polygono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
<i>Término de Moncófar</i>					
MN-1	Camino de la Raya.—Hermandad de Labradores. Moncófar.	115			Rústica. Labor, riego 2.*
MN-2	Vicente Celia y María Dolores Monsonis.—Masía «Monsonis». Moncófar.	9.480	12	95	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-3	Herederos de Bernardino Boronet Climent.—Andresadors, 10. Valencia.	9.430	12	97	y F. R. 2.*
MN-5	Amparo Zúñiga Martín.—Pintor Santiago Abril, 34. Valencia.	4.454	12	92	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-6	Vicente Ramón Juliá Gorris.—Plaza del Plà, número 3. Moncófar.	3.070	12	118	Rústica. Frutales, riego 2.*
MN-7	Mateo Collado Martínez.—Calvario, número 12. Chilches.	5.325	12	115	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-8	Carmen Collado Martínez.—Masía «Daudí». Moncófar.	918	12	146	Rústica. Labor, riego 2.*
MN-9	Julio Martí Serra.—Travesía Calvario, 4. Moncófar.	394	12	147	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-10	Josefa Collado Martínez.—Masía «Daudí». Moncófar.	2.358	12	113	Rústica. Labor, riego 2.*
MN-11	Francisco Martínez Díaz.—Cueva Santa, 26. Chilches.	2.100	12	146	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-12	Herederos de Francisca Collado Díaz.—San José, 3. Chilches.	3.624	12	84	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-13	Antonio Collado Moreno.—Masía «Daudí». Moncófar.	2.915	12	136	Rústica. Frutal, riego 2.*
MN-14	Lucio Collado Moreno.—Masía «Daudí». Moncófar.	1.382	12	137	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-15	Joaquín Martínez Giménez.—Cervantes, 41. Moncófar.	1.818	12	80	Rústica. Frutal, riego 2.*
MN-16	José Arnau Estévez.—San Ramón, 34. Moncófar.	3.899	12	138	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-17	Félix Marco Flich.—Colón, 30. Moncófar.	4.803	12	135	Rústica. Frutal, riego 2.*
MN-18	Jaime Alemany Cabalda.—San Ramón, 29. Moncófar.	2.835	12	79	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-19	Eduardo Masía Guillamó.—Calvo Sotelo, 7. Moncófar.	575	12	77	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-20	Salomón Beltrán Peirats.—Plaza de los Mártires, 4. Vall de Uxó.	20	12	114	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-21	Camino de «Las Cabras» (Hermandad de Labradores).—Mayor, 4. Moncófar.	395		76	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-22	«Fuente Cisneros, S. A.»—Caserío del Mar. Moncófar.	51.130	8	97	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-23	Bernardo Vila Ferrer.—Carretera de Barcelona, 167. Valencia.	1.130	8	139	Rústica. Agrios, riego 1.*
MN-24	Camino de «Cañars» (Hermandad de Labradores).—Mayor, 4. Moncófar.	690	8	118	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-25	«Fuente Cisneros, S. A.»—Caserío del Mar. Moncófar.	625	8	89	Rústica. Frutales, riego 2.*
MN-26	Amparo Porcar Beltrán.—San Roque, 13. Vall de Uxó.	515	8	87	Rústica. Agrios, riego 4.*
MN-27	Antonio Corma Capella.—San Vicente, 38. Moncófar.	887	8	86	Rústica. Labor, riego 2.*
MN-27-B	José Antonio Rius Martín (arr.).—San Vicente, 40. Moncófar.	887		134	Rústica. Agrios, riegos 2.*
MN-28	«Fuente Cisneros, S. A.»—Caserío del Mar. Moncófar.	475	7	135	y 3.*
MN-29	Vicente Canos Rius.—Colón, 1. Moncófar.	2.209	7	136	Rústica. Agrios, riegos 2.*
MN-30	Herederos de Mariano Isach Montañés.—Senia, 7. Moncófar.	953	7	137	y 3.*
MN-30-B	Francisco Paradís Martí.—Senia, 7. Moncófar.	18	7	133	Rústica. Frutales, riego 2.*
MN-31	Vicente Izquierdo Huerta.—Magdalena, 7. Moncófar.				
MN-32	Alberto Canos Masía.—Senia, 29. Moncófar.	763	7	175	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-33	Herederos de Vicente Ramón Canos Alemany.—Castellón, 1. Moncófar.	1.505	7	204	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-34	Alberto Canos Masiá.—Senia, 29. Moncófar.	1.048	7	174	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-35	Amadeo Catalá Arnero.—Enmedio, 20. Moncófar.	1.694	7	173	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-36	José Arnau Masip.—Trinidad, 19. Moncófar.	1.987	7	172	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-37	Juan Armero Fabregat.—Enmedio, 5. Moncófar.	5.177	7	171	Rústica. Frutales, riego 2.*
MN-38	Camino de Propietarios.—Moncófar.	345		192	
MN-39	Isabel Alós Alós.—Travesía del Calvario, 3. Moncófar.	1.385	7	193	Rústica. Agrios, riego 2.*
MN-40	Herederos de Pedro Paradís Gómez.—San Román, 31. Moncófar.	2.230	7	189	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-42	Mariano Canos Juliá.—Avenida de Ramón y Cajal, 8. Moncófar.	636	7	190	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-43	Matilde Arnau Masip.—Mayor, 2. Moncófar.	182	7	156	Rústica. Agrios, riego 4.*
MN-44	Pascual Baviera Chust.—Mayor, 19. Moncófar.	4.579	7	155	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-45	Otilia Alavés Serrano.—Avenida de José Antonio, 13. Moncófar.	1.628	7	93	Rústica. Agrios, riego 3.*
MN-46	Josefa Berdecho Arnau.—Cueva Santa, 7. Moncófar.	1.926	7	94	Rústica. Agrios, riego 4.*
MN-47	Samuel Canos Arnau.—San Ramón, 10. Moncófar.	2.308	7	95	Rústica. Agrios, riego 3.*

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
MN-48	Manuel Torres Arnáu.—San Pascual, 51. Moncófar.	8.001	7	96	Rústica. Agrios, riegos 3. ^a y 4. ^a
MN-49	Rogelio Chillida Choza.—Ruzafa, 40, 10. ^a Valencia.	51	7	90 b	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-50	Comisaría de Aguas del Júcar.—Paseo del Mar, 48. Valencia.	6.398			
MN-51	Hermandad de Labradores.—Mayor, 4. Moncófar.	320			
MN-52	Josefina Beltrán Montolíu.—Calle Nueva. Moncófar.	3.584	6	103 104	Rústica. Pastizal U. ^a
MN-53	Rogelio Chillida Choza.—Ruzafa, 40, 10. ^a Valencia.	327	6	100	Rústica. Frutal, riego 3. ^a y agrios, riego 2. ^a
MN-54	Herederos de Antonio Arnáu Lucas.—Cervantes, 17. Moncófar.	2.753	6	102	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-55	Bautista Lozano Espert.—Colón, 47. Moncófar.	600	6	205	Rústica. Frutales, riego 3. ^a
MN-56	Manuel Gomis.—Calle de San José. Vall de Uxó.	2.328	6	206	Rústica. Agrios, riegos 2. ^a y 3. ^a
MN-57	Leopoldo Alós Gil.—San Vicente, 29. Moncófar.	2.159	6	209	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-58	Agustín Gaspar Cardona.—Farmacia Cuartell. Los Valles.	554	6	208	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-59	Epifanio Rodríguez Rodríguez.—San Pascual, número 36. Moncófar.	3.965	6	210	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-60	Wenceslao Valls Alemany.—San Pascual. Moncófar.	1.808	6	211 214 213	Rústica. Agrios, riegos 3. ^a y 4. ^a
MN-61	José Martí Arnáu.—Carretera de Villavieja, número 29. Nules.	1.900	6		Rústica. Frutos, riego 2. ^a
MN-62	Hermandad de Labradores.—Mayor, 4. Moncófar.	1.185			Rústica. Frutales, riego 3. ^a
MN-63	José Arnáu Picazo.—Calvario, 30. Moncófar.	10	6	273	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-64	Vicente Arnáu Tel.—San Vicente, 11. Moncófar.	116	6	109	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-65	Amadeo Arnáu Tel.—Calvario, 36. Moncófar.	371	6	272	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-66	Bautista Alós Gil.—San Ramón, 21. Moncófar.	1.749	6	110	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-67	Herederos de Hipólito Alós Damiá.—San Pascual, 36. Moncófar.	576	6	215	Rústica. Olivar secano U. ^a
MN-68	Manuel Ramón Valls Alemany.—Pla. Moncófar.	1.765	6	216	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-69	Benjamín Martí Martí.—Azcárraga, 24. Valencia.	1.417	6	217	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-70	Eugenio Martí Martí.—Avda. Ramón y Cajal, sin número. Moncófar.	1.444	6	218	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-71	Josefa Ramona Martí Alós.—San Pedro, 1. Moncófar.	3.112	6	219	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-72	Alberto Juliá Paradís.—Mayor, 10. Moncófar.	2.196	6	221	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-73	Benjamín Paradís Alós.—Avda. José Antonio, 24. Moncófar.	2.238	6	222	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-74	José Martí Arnáu.—Carretera Villavieja, 29. Nules.	1.668	6	253	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-75	Camino de Propietarios. Eugenio Martí Martí y otros.—Avda. Ramón y Cajal, sin número. Moncófar.	99	6		
MN-76	Enriqueta Martí Martí.—Plaza Reyes Católicos, 1. Moncófar.	3.176	6	254	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-77	Josefa Ramona Martí Alós.—San Pedro, 1. Moncófar.	8.571	6	256	Rústica. Agrios, riego 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a
MN-78	Dolores Salvador Serrano.—Asunción, 6. Vall de Uxó.	6.676	6	257	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-79	Francisco Alós Juliá.—Del Mar, 5. Moncófar.	1.830	6	228	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-80	Bautista Canós Marsal.—Pla. Moncófar.	2.298	6	230	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-81	Amparo Alós Marsá.—Calvario. Moncófar.	68	6	240	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
MN-82	Eugenio Isaac Arnáu.—San Juan, 30. Moncófar.	432	6	231	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-83	Jesé Rodrigo Segarra.—San José. Vall de Uxó.	724	6	234	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-84	Hermandad de Labradores. Camino de Barranquet.—Mayor, 4. Moncófar.	830	6		
MN-85	Vicente Alemany Arnáu.—Castellón, 6. Moncófar.	1.959	6	224	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-86	Camino de Propiedades. Vicente Alemany Arnáu y otros.—Castellón, 6. Moncófar.	252	6		
MN-87	Francisco Alós Juliá.—Del Mar, 5. Moncófar.	3.225	6	223	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-88	Manuel Tarancon Verdecho.—Cueva Santa. Moncófar.	2.768	6	225	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-89	Bautista Alós Rivelles.—San Pascual. Moncófar.	2.200	6	226	Rústica. Algarrob. única.
MN-90	Francisco Peixó Castelló.—San Juan. Moncófar.	7.150	6	227 229	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-91	Augusto Alós Canós.—Mayor, 3. Moncófar.	1.227	6	138	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-92	Teresa Beltrán Tur.—Camino de Vall de Uxó. Vall de Uxó.	3.856	6	139	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-93	Herederos de Alvaro Corma Recatala.—San Vicente, 14. Moncófar.	2.141	6	140	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-94	Vicente Cermá Espinosa.—Avda. José Antonio, 15. Moncófar.	2.705	6	141	Rústica. Agrios, riego 4. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos Catastro		
			Polygono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
MN-95	Gonzalo Orenga Moya.—Diputación, 48. Vall de Uxó.	3.224	6	142	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-96	Francisco Salvador Arnáu.—Trinidad, 34. Vall de Uxó.	3.596	6	256	Rústica. Olivos, sec. únic.
MN-97	Francisco Benedicto Nebot.—Huerto Sogueros, 1. Vall de Uxó.	2.991	6	14	Rústica. Agrios, riego 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a
MN-98	Excmo. Ayuntamiento de Moncófar.	1.601	6	146	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-99	José María Adrián García.—Plaza Nuestra Señora Asunción, 10. Vall de Uxó.	4.895	6	15	Rústica. Arboles rib. ún.
MN-100	Concepción García Guillén.—Marqués de Zetete, 18, 4. ^a Valencia.	3.507	6	13	Rústica. Agrios, riego 1. ^a
MN-101	Antonio García Heredia.—Cirilo Amorós, 76, 7. ^a Valencia.	4.247	6	148	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
MN-102	José García Guillén. Ciscar, 53. Valencia.	4.566	6	149	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
MN-103	Emilio Recatala Cabedo.—San Cristóbal, sin número. Vall de Uxó.	2.805	6	147	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-104	Matilde y Carmen Arnáu Masip.—Mayor. Moncófar.	2.306	6	147	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
MN-105	José González Aledón.—Guzmán, 48. Vall de Uxó.	368	6	18	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-106	José Vicente González Rivelles.—Diseminado. Moncófar.	1.081	6	20	Rústica. Labor, riego 1. ^a
MN-107	Antonio González Rivelles.—Avda. José Antonio, 64. Moncófar.	1.037	6	17	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-108	José María Adrián García.—Plaza Nuestra Señora Asunción, 2. Vall de Uxó.	1.471	6	18	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-108 b	Bautista Canós Sales.—Calvario, 38. Moncófar.	1.449	6	19	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-109	Hermandad de Labradores.—Camino. Mayor, 4. Moncófar.	42		23	Rústica. Agrios, riego 1. ^a
MN-110	Juan Isaac Catalá.—San Ramón. Moncófar.	487	6	73	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-111	Hermandad de Labradores.—Camino XXXII. Mayor, 4. Moncófar.	440			
MN-112	Matilde y Carmen Arnáu Masip.—Mayor. Moncófar.	2	6	8	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
MN-113	Eleuterio Aunes Arnáu.—Colón, 35. Moncófar.	4.545	6	7	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-114	Bautista García Gali.—Avda. José Antonio. Moncófar.	838	6	12	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-115	Camino de la Raya de Términos.—Moncófar-Mules.	230			
MN-116	Antolino García del Río.—Cervantes. Moncófar.	6.685	6	1	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-117	Bautista Alós Rivelles.—San Pascual. Moncófar.	7.438	6	2	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-118	José María Cebriá Pons.—Pla, 18. Moncófar.	3.875	6	3	Rústica. Frutales, riego 3. ^a
MN-119	Pascual Porcar Segarra.—García Esbrí. Vall de Uxó.	4.912	6	6	Rústica. Labor riego 1. ^a
MN-120	Manuel Tur Borrás.—San José, sin número. Vall de Uxó.	2.050	6	4	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-121	Manuel Peixo Castelló.—San Juan. Moncófar.	1.953	6	5	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-122	Jefatura de Carreteras.—Carretera de Vall de Uxó a Moncófar.	9.454	1	191	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-123	Vicente Nebot Moliner.—Joaquin Costa, 20. Vall de Uxó.	531	1	112	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-124	Vicente Nebot Moliner y otros.—Camino de Propiedades.	21			
MN-125	Vicente Ramón Porcar Gregori.—Caseta del Pato.—Moncófar.	238	1	111	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-126	José Porcar Nebot.—Nules. Vall de Uxó.	236	1	110	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-127	Bautista Guart Melchor.—San Roque. Moncófar.	1.857	1	109	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-128	Manuel Porcar Segarra.—Diputación. Vall de Uxó.	1.685	1	103	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-128 b	Camino de Propiedades. W. Valls y otros. San Pascual. Moncófar.	56			
MN-129	Francisco Bruno Alós.—Santa Natalia. Nules.	5.170	1	102	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-130	Camino de Propiedades. Fernando Martí y otros.—S. Antonio. Moncófar.	445			
MN-131	Arturo Cubedo Gorri.—Ramón y Cajal, 1. Moncófar.	2.042	1	98	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-132	José Paradís Canós.—Pilar. Moncófar.	695	1	97	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-133	Mariana Paradís Martí.—José Antonio, 79. Moncófar.	182	1	94	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-134	Vicente Arnáu Paradís.—Trinidad, 11. Moncófar.	60	1	93	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-135	Francisco Paradís Grifo.—Senia. Moncófar.	274	1	95	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-136	Rogelio Chillida Choza.—Ruzafa, 40. Valencia.	2.736	1	96	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-137	Juan Navas García.—García Esbrí. Vall de Uxó.	3.142	1	88	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y F. R. 3. ^a
MN-138	Antonio Canós Alós.—Mayor. Moncófar.	402	1	83	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-139	Noria Ferrando Martí y otros.—San Antonio. Moncófar.	230	1	85	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-140	Wenceslao Valls Alemany.—San Pascual. Moncófar.	1.306	1	99	Rústica. Improductivo.
				101	Rústica. Agrios, riego 3. ^a

Finca numero	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos Catastro		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
MN-141	Fernando Martí Martínez.—San Antonio. Moncófar.	4.087	1	100	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-142	Juan Navas García.—Surtidor Gasolina. Vall de Uxó.	922	1	92	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-143	Vicente Alemany Arnau.—Senia, 28. Moncófar.	477	1	173	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y F. R. 2. ^a
MN-144	Ismael Carbonell.—Calvario. Moncófar.	3.078	1	173	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y F. R. 2. ^a
MN-145	Manuel Esteve Masiá.—Avda. José Antonio. Moncófar.	184	1	172	Rústica. Labor, riego 2. ^a
MN-146	Manuel Espinós Ferrando.—Avda. José Antonio. Moncófar.	2.158	1	170	Rústica. Labor, riego 1. ^a
MN-147	Peregrín Espinós Ferrando.—Avda. José Antonio. Moncófar.	1.917	1	171	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-148	Dolores Cuvedo Juliá.—Avda. José Antonio, número 63. Nules.	1.961	1	204	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-149	Pascual Tel Juliá.—San Pascual. Moncófar.	973	1	205	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-150	Eduardo Juliá Alós.—General Pastor. Moncófar.	1.737	1	169	Rústica. Labor, riego 2. ^a
MN-151	Vicente Ramón Juliá Alós.—San Pascual. Moncófar.	1.087	1	206	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-152	Vicente Moliner Talamante.—San Cristóbal. Vall de Uxó.	56	1	179	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-153	Miguel Rius Martínez.—Cervantes, 4. Moncófar.	982	1	168	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-154	Francisco Masiá Arnau.—General Pastor. Moncófar.	1.764	1	180	Rústica. Labor, riego 2. ^a
MN-155	Dolores Cuvedo Juliá.—Avda. José Antonio, número 63. Nules.	560	1	187	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-156	Pascual Paradís Tell.—San Juan, 1. Moncófar.	4.643	1	188 189	Rústica. Agrios, riego 3. ^a Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-157	Manuel Espinós Ferrando.—José Antonio, 45. Moncófar.	3	1	139	Rústica. Labor, riego 2. ^a
MN-158	Carmen y Manuel Poj Ros.—Nules.	2.396	1	141	Rústica. Agrios, riego 3. ^a y 4. ^a
MN-159	Eleuterio Canós Arnau.—Colón. Moncófar.	1.571	1	144	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-160	Elena Arnau (viuda de Picazo).—San Pascual. Moncófar.	40	1	145 146 142	Rústica. Agrios, riego 4. ^a Rústica. Agrios, riego 3. ^a Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-161	Bautista Alós Gil.—San Ramón. Moncófar.	5.046	1	143	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
MN-162	Hermandad de Labradores.—Mayor, 4. Moncófar.	146		144	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-163	Francisco Isaac Catalá.—Segorbe, 83. Puerto Sagunto.	335	1	132	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-164	Miguel Martínez Bruno.—Filiberto Centelles, número 13. Nules.	2.238	1	209	Rústica. Agrios, riego 1. ^a
MN-165	Francisco Bruno Alós.—Avda. Valencia, 23. Nules.	314	1	43	Rústica. Agrios, riego 1. ^a
MN-166	Vicente Forner Martí.—Grupo Funcionarios. Moncófar.	2.730	1	42	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-167	Antonio Alós Gil.—Ramón y Cajal. Moncófar.	2.718	1	41	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-168	Mariano Masiá Latorre.—Ramón y Cajal. Moncófar.	126	1	40	Rústica. Agrios, riego 2. ^a y 3. ^a
MN-169	Eduardo Masiá Latorre.—Plá. Moncófar.	350	1	39	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-170	Matilde y Carmen Arnau Masip.—Mayor. Moncófar.	155	1	194 37	Rústica. Agrios, riego 4. ^a Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-171	Hermandad de Labradores.—Mayor, 4. Camino de Villavieja. Moncófar.	1.120			
MN-172	Enrique Gil Canós.—Plaza del Caudillo, 1. Moncófar.	210	2	149	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
MN-173	Leandro Gorri Parades.—San Antonio. Moncófar.	305	2	150 151 152	Rústica. Noria. Rústica. Agrios, riego 2. ^a Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-174	Eleuterio Canós Arnau.—Colón. Moncófar.	2.346	1	19	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-175	Julio Albert Juliá.—Avda. José Antonio. Moncófar.	4.354	1	18	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-176	Amparo Peirats Serra.—Vall de Uxó.	2.003	1	18	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-177	Viuda de Manuel Arnau Mangriñán.—Plaza la Asunción. Vall de Uxó.	3.698	1	17	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-178	Vicente Ramón Arnau Tez.—San Vicente. Moncófar.	33	1	20	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-179	José Francisco Canós Gabalda.—Enmedio. Moncófar.	3.825	1	15	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-180	Antonio Peixó Castelló.—Colón. Moncófar.	1.916	1	14	Rústica. Agrios, riego 3. ^a
MN-181	Josefina Juliá Alemany.—San Vicente. Moncófar.	1.877	1	16	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-182	Magdalena Martí Górriz.—San Pascual. Moncófar.	1.696	1	13	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-183	Ricardo Espinós Piches.—San Pascual, 44. Moncófar.	1.532	1	11	Rústica. Frutales, riego 2. ^a
MN-184	Pedro Torres Arnau.—San Ramón. Moncófar.	129	1	10	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-185	Bautista González Isaac.—Avda. José Antonio. Moncófar.	2.056	1	7	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
				6 5	Rústica. Agrios, riego 3. ^a Rústica. Agrios, riego 3. ^a

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos Catastro		
			Polygono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
MN-186	José Casés Romero.—Carretera Villavieja. Nules.	1.584	1	4	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-187	Hermandad de Labradores.—Mayor, 4. Travesía Turmón. Moncófar.	540			
MN-188	Viuda de Enrique Creichax Salvador.—Cristóbal. Vall de Uxó.	670	2	160	Rústica. Agrios, riego 2. ^a
MN-189	J. Creixach y otros.—Camino de Propiedades. Cueva Santa, 27. Vall de Uxó.	60			
MN-190	Rosario Creixach Salvador.—Sanchis Tarazona, 16. Vall de Uxó.	1.462	2	161	Rústica. Agrios, riego 4. ^a
MN-191	José Creixach Salvador.—Cueva Santa, 27. Vall de Uxó.	22	2	162	Rústica. Agrios, riego 4. ^a y F. R. 2. ^a
MN-192	Vicente Safont Clofent.—Mayor. Moncófar.	4.080	2	1	Rústica. Agrios, riego 1. ^a , 3. ^a y 4. ^a
MN-193	Camino de la Haya de Términos.—Nules. Moncófar.	117			

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Observaciones
<i>Moncófar</i>			
M-12-1	Pozo Vicente Monsonis.—Masía Monsonis. Moncófar.	40	Acequia.
M-12-3	Pozo Hermanos Boronat.—Masía de Maya. Moncófar.	40	Acequia.
M-12-5	Pozo Hermanos Boronat.—Masía de Maya. Moncófar.	40	Acequia.
M-12-7	Pozo Hermanos Boronat.—Masía de Maya. Moncófar.	50	Acequia.
M-12-9	Motor del Churret (Josefa Moreno Solá).—Masía Daudi. Moncófar.	45	Acequia.
CON-21	Motor de la Alquería (Antonio Abad Arnáu).—Juan Porcar, número 11. Vall de Uxó.	50	Conducción subterránea.
M-12-11	Motor de la Alquería (Antonio Abad Arnáu).—Juan Porcar, número 11. Vall de Uxó.	45	Acequia.
M-12-13	Motor de la Alquería (Antonio Abad Arnáu).—Juan Porcar, número 11. Vall de Uxó.	75	Acequia.
M-8-1	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	140	Acequia.
M-8-3	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	40	Acequia.
M-8-5	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	35	Acequia.
M-8-7	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	35	Acequia.
M-8-12	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	15	Acequia.
M-8-24	Pozo San José (Ricardo Gómez Alós).—San Román.—Moncófar.	40	Acequia.
M-8-11	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	90	Acequia.
CON-21	Motor de la Alquería (Antonio Abad Arnáu).—Juan Porcar, número 11. Vall de Uxó.	170	Conducción subterránea.
CON-23	Pozo Hermanos Boronat.—Masía de Maya. Moncófar.	100	Conducción subterránea.
M-8-20	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	7	Acequia.
M-8-13	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	50	Acequia.
M-8-22	Motor San Antonio (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	12	Acequia.
M-7-2	Motor San Antonio (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	25	Acequia.
M-7-1	Motor San Antonio (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	50	Acequia.
M-7-3	Motor San Antonio (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	40	Acequia.
M-7-18	Motor San Antonio (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	20	Acequia.
M-7-5	Motor Tarracón (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	55	Acequia.
M-7-7	Motor Tarracón (Vicente Arnáu Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	55	Acequia.
M-6-1	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	60	Acequia.
M-6-3	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	50	Acequia.
M-6-2	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	50	Acequia.
M-6-4	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	35	Acequia.
M-6-5	Motor Alós (Unión Moncofense). Joaquín Ribelles Gil.—San Antonio, 3. Moncófar.	110	Acequia.
M-6-7	Motor Alós (Unión Moncofense). Joaquín Ribelles Gil.—San Antonio, 3. Moncófar.	90	Acequia.
CON-24	Motor Alós (Unión Moncofense). Joaquín Ribelles Gil.—San Antonio, 3. Moncófar.	110	Conducción subterránea.
M-6-9	Motor Alós (Unión Moncofense). Joaquín Ribelles Gil.—San Antonio, 3. Moncófar.	160	Acequia.
M-6-8	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	30	Acequia.
M-6-24	Motor Alós (Unión Moncofense). Joaquín Ribelles Gil.—San Antonio, 3. Moncófar.	20	Acequia.
M-6-30	Motor Alós (Unión Moncofense). Joaquín Ribelles Gil.—San Antonio, 3. Moncófar.	75	Acequia.
M-6-26	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	22	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Observaciones
M-6-11	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	50	Acequia.
M-6-32	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	50	Acequia.
M-6-28	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	35	Acequia.
M-6-18	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	150	Acequia.
M-6-14	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	10	Acequia.
M-1-1	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	180	Acequia.
M-1-2	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	70	Acequia.
M-1-32	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	15	Acequia.
M-1-34	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	25	Acequia.
M-6-16	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	20	Acequia.
M-1-4	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	20	Acequia.
M-1-3	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	25	Acequia.
M-1-40	Motor Alfredo (Pedro Aymerich Martí).—San Jaime. Moncófar.	17	Acequia.
M-1-6	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	10	Acequia.
M-1-7	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	50	Acequia.
M-1-9	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	30	Acequia.
M-1-11	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	25	Acequia.
M-1-13	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	60	Acequia.
M-1-8	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	5	Acequia.
M-1-15	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	35	Acequia.
M-1-18	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	20	Acequia.
M-1-17	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	55	Acequia.
M-1-19	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	35	Acequia.
M-1-21	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	35	Acequia.
M-1-14	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	20	Acequia.
M-1-23	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	40	Acequia.
M-1-18	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	12	Acequia.
M-2-4	Motor Turmón (Bautista Juliá Sales).—Grupo Funcionarios. Moncófar.	25	Acequia.
M-1-25	Motor Turmón (Bautista Juliá Sales).—Grupo Funcionarios. Moncófar.	25	Acequia.
M-2-1	Motor Turmón (Bautista Juliá Sales).—Grupo Funcionarios. Moncófar.	70	Acequia.
CON-25	Pozo de la Palma (Francisco Beltrán Bigorra).—Nules.	75	Conducción subterránea.
CON-26	Motor Turmón (Bautista Juliá Sales).—Grupo Funcionarios. Moncófar.	45	Acequia.
M-8-9	Motor Fuente Cisneros.—Caserío del Mar. Moncófar.	20	Acequia.
M-1-5	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	45	Acequia.
M-1-52	Motor Magdalena (Pascual Manuel Martí Vila).—José Antonio, 12. Moncófar.	20	Acequia.
M-7-6	Motor San Antonio (Vicente Arnau Catalá).—Benlliure, 3. Moncófar.	18	

Finca número	Titular y domicilio	Observaciones
<i>Moncófar</i>		
L-E-7	•Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-8	•Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-9	•Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-10	•Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-11	•Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-E-12	•Hidroeléctrica Española.—Isabel la Católica, 12. Valencia.	Línea eléctrica.
L-T-5	«Compañía Telefónica».—Plaza del Caudillo, 24. Valencia.	Línea telefónica.
L-T-6	«Compañía Telefónica».—Plaza del Caudillo, 24. Valencia.	Línea telefónica.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

Modelo número 1 (Decreto 25 de abril de 1953)

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
1. Accionistas	—	1. Capital social suscrito	200.000.000,—
2. Caja	4.654.012,26	2. Reservas patrimoniales	258.370.521,30
3. Bancos	124.315.651,22	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	3.037.567.650,67
4. Valores mobiliarios	1.571.800.129,—	4. Provisiones	130.082,63
*5. Inmuebles	1.031.059.972,65	5. Reaseguro aceptado	9.771.714,31
6. Préstamos	600.000,—	6. Reaseguro cedido:	
7. Anticipos sobre pólizas	59.234.274,33	Depósitos de los aceptantes	687.637.360,45
8. Usufructos y nudas propiedades	—	Saldos pasivos en efectivo	75.055.220,07
9. Delegaciones y Agencias	49.529.780,55	7. Delegaciones y Agencias	19.680.757,83
10. Recibos de primas pendientes de cobro	192.180.138,15	8. Coaseguradores	92.418.090,93
11. Coaseguradores	63.883.082,09	9. acreedores diversos	114.400.992,34
12. Reaseguro aceptado:		10. Pérdidas y Ganancias	60.184.580,41
Depósitos en poder de los cedentes	166.488.182,16	11. Cuenta de valores pominales	12.216.000,—
Saldos activos en efectivo	19.369.996,34		
13. Reaseguro cedido:			4.567.412.950,94
Reservas a cargo de los reaseguradores:			
Matemáticas	515.891.459,—		
Riesgos en curso	137.698.406,49		
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	389.065.540,98		
Saldos activos en efectivo	94.179.887,52		
14. Deudores diversos	91.871.200,59		
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	4.409.632,53		
16. Efectos mercantiles a cobrar	—		
17. Fianzas	100.750,—		
18. Gastos de constitución y primer establecimiento	—		
19. Gastos de organización	—		
20. Mobiliario e instalación	1,—		
Inversión anticipada de la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico	23.484.979,43		
Inversión afecta a la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico	5.599.894,65		
21. Material	—		
22. Comisiones descontadas	—		
23. Pérdidas y Ganancias	—		
24. Cuenta de valores nominales	12.216.000,—		
	4.567.412.950,94		

Modelo número 2 (Decreto 25 de abril de 1953)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1971

Ramo Vida

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
1. Sumas pagadas por siniestros y vencimientos	134.714.690,11	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.805.533.750,—
2. Rescates	28.147.420,—	2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	382.843.578,—
3. Gastos generales imputables al Ramo	51.816.777,74	3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	12.921.718,—
4. Gastos generales de producción	48.987.712,39	4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	15.982.794,05
5. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	16.634.822,—	5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo	102.807.718,72
6. Reservas técnicas del presente ejercicio	1.969.210.221,—	6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	6.355.156,—
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo	1.441.131,69	Reaseguro aceptado:	
8. Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo	82.660,—	7. Reservas técnicas del ejercicio anterior	119.621.857,—
Reaseguro aceptado:		8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	18.060.900,24
9. Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates	9.929.464,77	9. Intereses de depósitos por reservas	4.343.486,36
10. Gastos reintegrados a los cedentes	2.849.802,55	8 bis. Beneficios por cambios	—
11. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	18.978,—	Reaseguro cedido:	
12. Reservas técnicas del presente ejercicio	125.128.402,—	10. Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	38.507.063,—
8 bis. Quebrantos por cambios	246.355,10	11. Gastos reintegrados por los reaseguradores	21.328.511,—
Reaseguro cedido:		12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	523.245.414,—
13. Primas cedidas	101.715.918,—	6 ter. Beneficios por cambios	—
14. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	488.756.042,—	13. Saldo deudor	—
15. Intereses de depósitos por reservas	17.745.357,—		
8 ter. Quebrantos por cambios	—		
16. Saldo acreedor	54.129.272,02		
	3.051.551.926,37		3.051.551.926,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1971

Ramo de Riesgos Eventuales

Modelo número 3 (Decreto 25 de abril de 1953)

D E B E	Accidentes individuales	Automóviles Seguro Obligatorio	Automóviles Seguro Voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil del Cazador Seguro Obligatorio	Robo	Robo	Transportes
Seguro directo:											
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo.	17.550.577,95	47.857.167,70	84.480.616,13	472.462,25	121.159.004,—	11.586.083,63	3.142.484,98	—	723.320,46	199.879.691,—	
2. Gastos generales imputables al Ramo	8.766.609,29	15.888.241,—	42.440.298,99	117.008,—	35.832.201,06	3.874.448,71	2.425.358,63	72.535,—	1.270.114,33	37.251.595,20	
3. Gastos generales de producción	13.249.416,85	13.189.354,—	38.750.830,—	198.176,—	59.457.350,07	4.878.867,—	3.560.048,—	65.287,—	2.401.049,—	48.487.793,32	
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	1.144.888,18	2.486.319,15	5.530.502,70	19.900,10	11.175.883,29	869.356,18	433.040,30	10.675,18	251.821,43	9.125.698,—	
5. Reservas técnicas del presente ejercicio	25.707.163,—	138.327.688,—	114.944.650,—	327.981,—	91.762.824,24	14.223.288,—	10.463.364,—	440.577,—	3.081.928,—	409.011.063,—	
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	215.671,88	
Reaseguro aceptado:											
8. Sumas pagadas por siniestros	1.829.498,—	212.079,—	7.486.906,45	—	—	—	7.903.385,71	—	124.044,63	18.449.589,12	
9. Gastos reintegrados a los cedentes.	1.652.875,92	—	1.108.537,94	—	—	—	8.620.016,03	—	2.253.630,60	132.503,87	1.201.665,11
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	3.884,—	—	15.122,—	—	—	—	18.221,—	—	10.351,—	—	22.372,—
11. Reservas técnicas del presente ejercicio	1.734.255,57	213.781,—	21.430.889,30	—	—	—	12.556.341,07	—	20.759.261,37	—	114.431,20
7 bis. Quebrantos por cambios	5.986,61	—	—	—	—	—	20.772,39	—	—	—	25.632.509,—
17. Otros adeudos:											33.200,24
Exorno de primas por retiro cartera	—	150.627,—	3.259.357,25	—	—	—	—	—	—	—	
Reaseguro cedido:											
12. Primas cedidas	30.061.244,79	2.349.225,—	4.136.951,—	—	151.826.484,90	19.965.138,86	10.645.539,42	285.484,—	6.139.665,86	226.214.054,—	
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores.	17.298.595,—	5.908.344,—	30.071.001,—	—	60.937.493,17	9.581.806,—	7.413.342,—	—	2.087.787,—	336.806.231,75	
14. Intereses de depósitos por reservas.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.358.879,06
7 ter. Quebrantos por cambios	—	—	—	—	133,32	6.407,85	—	—	—	—	—
Riesgos extraordinarios:											
15. Consorcio de Compensación	382.235,40	—	1.012.535,—	8.800,—	41.382.149,—	709.991,—	—	—	205.967,—	1.035.821,—	
Fondo Nacional de Garantía	—	2.650.074,31	—	—	—	—	—	—	—	—	
16. Saldo	1.617.501,85	2.386.390,28	—	—	7.983.216,80	—	—	327.445,73	802.148,31	11.074.054,04	
	121.004.733,42	231.810.240,44	354.678.248,76	1.145.387,35	812.495.080,74	65.695.387,03	68.338.331,74	884.518,18	17.334.770,39	1.326.098.907,72	

H A B E R

Accidentes individuales	Automóviles Seguro Obligatorio	Automóviles Seguro Voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil del Cazador Seguro Obligatorio	Robo	Transportes
Seguro directo:								
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	23.299.242,—	128.828.429,—	112.925.642,—	246.318,—	73.048.205,06	10.573.667,—	8.652.184,—	2.529.062,—
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	38.865.100,—	88.281.376,—	155.759.488,—	592.473,—	171.285.652,54	23.321.072,—	13.820.591,—	469.060,—
2 ter. Primas de indemnización ...	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	3.563.975,—	—	4.600.466,—	27.820,—	6.617.112,—	480.464,—	315.491,—	396.726,—
4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	1.452.695,46	2.646.030,13	8.068.083,81	38.020,85	18.574.731,14	1.167.187,97	581.784,53	10.075,03
5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo	1.037.645,—	1.816.055,—	5.987.726,—	13.494,—	8.496.692,42	516.167,—	341.272,—	485.900,34
6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	—	—	—	—	49.820,21	—	—	18.261.708,12
Reaseguro aceptado:								
7. Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.928.164,—	500.662,—	30.888.326,—	—	10.783.888,—	20.342.837,—	—	171.571,—
8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	3.745.655,93	—	2.990.145,88	—	21.812.659,63	10.795.603,89	—	248.991,75
9. Intereses de depósitos por reservas.	22.603,45	—	819.979,32	—	33.248,02	176.533,90	—	925,81
6 bis. Beneficios por cambios	176.253,92	—	14.102,77	—	255.020,51	—	—	247.641,81
Reaseguro cedido:								
10. Sumas reintegradas por siniestros.	13.677.001,47	1.725.040,—	6.821.622,50	—	115.352.006,93	10.638.624,05	2.081.820,78	618.337,36
11. Gastos reintegrados por los reaseguradores	12.708.840,14	—	8.830,39	—	62.564.743,38	5.827.636,70	3.312.415,05	112.575,—
12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores ...	20.065.322,25	7.162.574,—	21.446.382,07	—	82.193.983,30	12.344.172,—	8.907.798,59	243.361,—
6 ter. Beneficios por cambios	—	—	—	—	45.168,50	169,74	—	—
15. Otros abonos:					—	—	—	—
Extracción de primas por retiro cartera	—	—	3.202.420,98	—	—	—	—	—
Riesgos extraordinarios:								
13. Consorcio de Compensación	322.235,40	—	1.012.535,—	8.800,—	41.382.149,—	709.891,—	—	205.667,—
Fondo Nacional de Garantía	—	—	—	—	—	—	—	—
14. Saldo	—	—	102.418,04	218.411,50	—	118.235,57	—	34.156,15
	121.004.733,42	231.610.246,44	254.678.248,76	1.145.337,35	612.495.080,74	65.695.287,03	69.338.331,74	894.518,18
								17.334.770,39
								1.326.098.907,72

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias. Año 1971

Modelo número 4 (Decreto 25 de abril de 1953)

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	—	Saldo del ejercicio anterior	113.925,33
1. Gastos de administración generales	4.511.780,—	1. Productos de los fondos invertidos	5.884.181,92
2. Contribuciones e impuestos	1.694.962,—	2. Beneficios por realizaciones y cambios	4.773.253,—
3. Amortizaciones	4.256.301,70	3. Otros abonos	—
4. Provisiones	—	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
5. Quebrantes y gastos por realizaciones y cambios	176.290,—	Ramo Vida	54.129.272,02
6. Otros adeudos	17.674.243,91	Ramo Transportes	11.074.054,04
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Accidentes individuales	1.617.501,85
Ramo Automóviles (Seguro Voluntario)	102.418,04	Ramo Automóviles (Seguro Obligatorio)	2.386.360,28
Ramo Cristales	218.411,50	Ramo Incendios	7.883.216,80
Ramo Maquinaria	118.235,57	Ramo Responsabilidad Civil	327.445,73
Ramo Responsabilidad Civil del Cazador (Seguro Obligatorio)	34.156,15	Ramo Robo	802.148,31
8. Saldo acreedor:			
Remanente del ejercicio anterior	113.925,33		
Del ejercicio actual	60.070.635,08		
	88.971.359,28		
			88.971.359,28

Madrid, 28 de junio de 1972.—Artemio Hernández, Vicepresidente, Director general.—Raimundo Tornil, Actuario Jefe.—Eusebio Solé, Profesor Mercantil.—8.688-C.

BANCO CENTRAL

PALMA DE MALLORCA

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta Sucursal a favor de doña Francisca Magdalena Ferrer Aloy, números 4.890 y 4.891, de fecha 7 de noviembre de 1969; 5.679, de fecha 17 de julio de 1970, y 7.075, de fecha 28 de febrero de 1971, comprensivos de 800, 200, 100 y 110 acciones de «Iberduero, Sociedad Anónima», respectivamente, se hace público este extravío, por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1972.—El Director.—9.115-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer cuarenta y dos plazas de Subalternos.

Podrán concurrir a ella los españoles varones que tengan más de veintitrés años en la fecha en que se presenta la documentación, dentro del plazo señalado en el último párrafo. Deben tener cumplido el servicio militar o estar exentos del mismo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia, y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en dicho Departamento de Personal, dentro de los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y si éste fuera inhábil,

del siguiente, y no serán admitidas si no van acompañadas de todos los documentos exigidos, debidamente en regla.

Madrid, 20 de julio de 1972.—9.385-C.

DUPHAR SERVICIO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 134 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de dicha Sociedad, celebrada con carácter de universal en su domicilio social, calle Martínez Villergas, número 2, de Madrid, el día 20 de junio de 1972, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Se acuerda por unanimidad la fusión de Duphar Servicio, S. A., por Duphar, S. A., Industria Químico-Farmacéutica, mediante la absorción de la primera por la segunda.

2.º Se acuerda, igualmente por unanimidad, la disolución de la Compañía y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la Entidad absorbente, que por tanto, adquirirá todos los derechos y obligaciones de Duphar Servicio, S. A.

3.º Se aprueba por unanimidad el balance de Duphar Servicio, S. A., cerrado al día 19 de junio de 1972.

4.º Se acuerda publicar los anuncios a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se sujetará la fusión a lo preceptuado en el artículo 145 de la citada Ley.

5.º Se autoriza al Presidente y Secretario del Consejo de Administración y de la Junta para que, cualquiera de ellos, individual e indistintamente, comparezca ante Notario, protocolice los acuerdos adoptados y realice cuantos actos sean necesarios para la gestión de los mismos, incluso su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 13 de julio de 1972.—Duphar, Sociedad Anónima, Industria Químico-Farmacéutica. el Presidente del Consejo de Administración, C. Th. J. Hooghuis.—9.380-C. 2.º 24-7-1972

DUPHAR, S. A., INDUSTRIA QUÍMICO-FARMACÉUTICA

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 134 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de dicha Sociedad, celebrada con carácter de universal en las oficinas de la Compañía, calle Martínez Villergas, 2, de Madrid, el día 20 de junio de 1972, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Se acuerda por unanimidad absorber a la Entidad Duphar Servicio, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, calle Martínez Villergas, 2, mediante el traspaso en bloque de todo su patrimonio social, a Duphar, S. A., Industria Químico-Farmacéutica, que, en consecuencia, adquirirá todos los derechos y obligaciones de Duphar Servicio, S. A.

2.º Se aprueba el aumento del capital social de Duphar, S. A., Industria Químico-Farmacéutica, en cinco millones de pesetas más, mediante la creación de cinco mil acciones, números 40.001 al 45.000, ambos inclusive, lo que supone un número de acciones igual y por el mismo valor que las que integran la totalidad del capital social de Duphar Servicio, S. A. Estas acciones serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de la Sociedad absorbida.

3.º Se autoriza al Presidente y Secretario del Consejo de Administración y de la Junta para que, cualquiera de ellos, individual e indistintamente, comparezca ante Notario, protocolice los acuerdos adoptados y realice cuantos actos sean necesarios para la gestión de los mismos, incluso su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 13 de julio de 1972.—Duphar, Sociedad Anónima, Industria Químico-Farmacéutica. el Presidente del Consejo de Administración, C. Th. J. Hooghuis.—9.379-C. 2.º 24-7-1972

**CEMENTOS, PORTLAND ZARAGOZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

ZARAGOZA

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas, celebrada en primera convocatoria en Zaragoza el día 23 de junio de 1972, con asistencia presente o representada de un porcentaje superior al exigido por el artículo 58 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas. Los citados acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», con «Cementos del Cinca, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, previa disolución, sin liquidación, de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», con transmisión en bloque de su patrimonio social a «Cementos del Cinca, S. A.», que se subrogará en la plenitud de los derechos y obligaciones de la disuelta.

2.º Los accionistas de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», que no opten en plazo y forma por la separación pasarán a serlo de «Cementos del Cinca, S. A.», mediante el canje de las acciones que posean en el momento de la fusión en la forma siguiente: cada acción de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, será canjeada por tres acciones de «Cementos del Cinca, S. A.», de 500 pesetas nominales. La fracción resultante al realizar el canje, teniendo en cuenta las valoraciones de los balances aprobados por las Juntas generales será satisfecha a los accionistas de «Cementos Portland Zaragoza, Sociedad Anónima», a metálico.

3.º Aprobar el balance cerrado el día 22 de junio de 1972, a todos los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo todos y cada uno de los trámites de fusión hasta el otorgamiento de las escrituras públicas pertinentes y su inscripción en el Registro Mercantil y más concretamente para ejercitarse todos los actos y formalizar todos los documentos que sean necesarios para asegurar o satisfacer por entero los derechos de los acreedores y accionistas que los hubieran ejercitado en plazo legal. En la escritura de fusión se harán constar las pertinentes liquidaciones practicadas.

Asimismo queda el Consejo facultado para declarar extinguida y disuelta la Sociedad «Cementos Portland Zaragoza, Sociedad Anónima».

Esta amplia autorización confiere asimismo la facultad para subsanar completamente cualquiera omisión o defecto que impida la plena eficacia de estos acuerdos. El Consejo podrá delegar estas facultades, todo o en parte, en uno o varios de sus miembros.

5.º Condicionar los acuerdos de fusión a la concesión, por el Ministerio de Hacienda, de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente a la concentración e integración de Empresas, facultándose al Consejo para que una vez dictada la resolución, por el citado Ministerio, pueda decidir si debe considerarse cumplida la indicada condición.

En el domicilio social, paseo de la Independencia, número 32, de Zaragoza, se facilitará a los acreedores y accionistas no asistentes las condiciones y detalles de los mencionados acuerdos a fin

de que ejerzan, si lo estiman oportuno, los derechos que les concede la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.166-C.
y 3.º 24-7-1972

**CEMENTOS DEL CINCA, S. A.
MADRID**

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas, celebrada en primera convocatoria en Madrid, el día 24 de junio de 1972, con asistencia de capital en porcentaje superior al exigido por el artículo 58 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas. Los citados acuerdos, entre otros aprobados, son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Cementos del Cinca, S. A.», con «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera. En consecuencia, «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», se disolverá sin liquidación, tras pasando en bloque su patrimonio social a «Cementos del Cinca, S. A.», que por asunción del mismo quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

Los accionistas de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.», que no hayan hecho uso, en plazo y forma, del derecho de separación pasarán a serlo de «Cementos del Cinca, S. A.», mediante canje de sus acciones en la forma siguiente: cada acción de «Cementos Portland Zaragoza, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales, será canjeada por tres acciones de «Cementos del Cinca, S. A.», de 500 pesetas nominales, a cuyo efecto «Cementos del Cinca, S. A.», podrá ampliar su capital social, si fuera necesario, en la cuantía precisa para este exclusivo fin, modificando el artículo 5.º de sus Estatutos. La fracción resultante al realizar el canje, teniendo en cuenta las valoraciones que figuran en los balances de fusión aprobados por las respectivas Juntas, será satisfecha a metálico a los accionistas de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.».

2.º Aprobar el balance de fusión cerrado el día 23 de junio de 1972.

3.º Autorizar al Consejo para llevar a cabo todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta y concretamente los relacionados con la fusión realizando cuantas gestiones fueran precisas hasta otorgar y firmar las escrituras públicas correspondientes y su inscripción en el Registro Mercantil. Estas autorizaciones se conceden con la amplitud necesaria, incluso para que puedan completar o subsanar cualquier omisión o defecto que impida o dificulte la plena eficacia de los acuerdos de fusión. El Consejo podrá delegar las anteriores facultades, en todo o en parte, en uno o varios de sus miembros.

4.º La efectividad de la fusión por absorción en los términos propuestos queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para la concentración o integración de Empresas y el Consejo queda facultado para que a la vista de la resolución que dicte este Ministerio pueda determinar si ha quedado cumplida o no la indicada condición suspensiva.

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.165-C.
y 3.º 24-7-1972

VINOS ESPAÑOLES, S. A.

(V. I. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 9 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, autopista de Silla, kilómetro 252, Catarroja (Valencia), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

3.º Ruegos y preguntas.

Catarroja, 14 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.243-C.

**FIBRAS MINERALES, S. A.,
Y ROCLAINE ESPAÑOLA, S. A.**

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Fibras Minerales, Sociedad Anónima», y «Roclaine Española, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de junio de 1972, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Roclaine Española, S. A.», por «Fibras Minerales, S. A.», quedando los oportunos acuerdos condicionados a que por el Ministerio de Hacienda se concedan, en relación con los mismos, total o parcialmente, los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 28 de diciembre de 1957; artículos 107 y 148, número 55, de la Ley 41/1964, de 11 de junio; artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1972.—Los Consejos de Administración de «Fibras Minerales, S. A.», y «Roclaine Española, Sociedad Anónima».—9.227-C.

1.º 24-7-1972

TRANSPORTES GALTANEGRA, S. A.

SOLSONA (LERIDA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Llobera, número 3, de Solsona, a las diecisiete horas del día 11 de agosto de 1972, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la aprobación provisional, si procediera, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1971.

2.º Renovación de todos los Consejeros a quienes estatutariamente corresponda cesar y reelección en sus cargos de los mismos.

3.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta. Para concurrir a la Junta deberán depositar los señores accionistas en la Caja social las acciones con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta y sirviendo para acreditar su derecho el resguardo del depósito que se le entregará, con expresión del número de acciones.

La Sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas en los plazos y forma

establecidos, los documentos previstos por la Ley.

Solsona (Lérida), 1 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Guitart Boix.—9.387-C.

COMPANIA DE AGUA SON JORDI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 11, duplicado, piso cuarto, el día 10 de agosto de 1972, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento y separación, si hubiere lugar, de Presidente y Secretario de la Junta.

2.º Aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, si los hubiere, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y siguientes hasta el año 1971, ambos inclusive.

3.º Aprobación de la gestión del Administrador desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha de la Junta.

4.º Cese y nombramiento de Administrador.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

6.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

7.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales referente al objeto de las Juntas generales anuales.

Madrid, 22 de julio de 1972.—El Administrador.—9.396-C.

INMOBILIARIA TORREPAZ, S. A.

Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad constituida el día 23 de septiembre de 1966 con el nombre de «Inmobiliaria Torrepaiz, S. A.», hace saber que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado 21 de junio del presente año, con asistencia de la totalidad de los accionistas y del capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de modificar el nombre social de «Inmobiliaria Torrepaiz, Sociedad Anónima», por el de Urbanizadora «Monte Palomar, S. A.».

Al propio tiempo, el domicilio de la Sociedad, que figuraba anteriormente en

la calle Marqués de Riscal, número 11, duplicado, se ha fijado provisionalmente en la calle Diego de León, 59, quinto, de esta ciudad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Federico Puig Pérez.—9.106-C.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aplicaciones Técnicas del Vidrio, S. A.», que, según consta en acta de 14 de junio del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 278 obligaciones siguientes:

2, 22, 42, 62, 82, 102, 122, 142, 162, 182, 202, 222, 242, 262, 282, 302, 322, 342, 362, 382, 402, 422, 442, 462, 482, 6, 26, 46, 66, 86, 106, 126, 146, 166, 186, 206, 226, 246, 266, 286, 306, 326, 346, 366, 386, 406, 426, 446, 466, 486, 502, 522, 542, 562, 582, 602, 622, 642, 662, 682, 702, 722, 742, 762, 782, 802, 822, 842, 862, 882, 902, 922, 942, 962, 982, 506, 526, 546, 1.002, 1.022, 1.042, 1.062, 1.082, 1.102, 1.122, 1.142, 1.162, 1.182, 1.202, 1.222, 1.242, 1.262, 1.282, 1.302, 1.322, 1.342, 1.362, 1.382, 1.402, 1.422, 1.442, 1.462, 1.482, 1.502, 1.522, 1.542, 1.562, 1.582, 1.602, 1.622, 1.642, 1.662, 1.682, 1.702, 1.722, 1.742, 1.762, 1.782, 1.802, 1.822, 1.842, 1.862, 1.882, 1.902, 1.922, 1.942, 1.962, 1.982, 2.002, 2.022, 2.042, 2.062, 2.082, 2.102, 2.122, 2.142, 2.162, 2.182, 2.202, 2.222, 2.242, 2.262, 2.282, 2.302, 2.322, 2.342, 2.362, 2.382, 2.402, 2.422, 2.442, 2.462, 2.482, 2.502, 2.522, 2.542, 2.562, 2.582, 2.602, 2.622, 2.642, 2.662, 2.682, 2.702, 2.722, 2.742, 2.762, 2.782, 2.802, 2.822, 2.842, 2.862, 2.882, 2.902, 2.922, 2.942, 2.962, 2.982, 3.002, 3.022, 3.042, 3.062, 3.082, 3.102, 3.122, 3.142, 3.162, 3.182, 3.202, 3.222, 3.242, 3.262, 3.282, 3.302, 3.322, 3.342, 3.362, 3.382, 3.402, 3.422, 3.442, 3.462, 3.482, 3.502, 3.522, 3.542, 3.562, 3.582, 3.702, 3.722, 3.742, 3.762, 3.782, 3.802, 3.822, 3.842, 3.862, 3.882, 3.902, 3.922, 3.942, 3.962, 3.982, 4.002, 4.022, 4.042, 4.062, 4.082, 4.102, 4.122, 4.142, 4.162, 4.182, 4.202, 4.222, 4.242, 4.262, 4.282, 4.302, 4.322, 4.342, 4.362, 4.382, 4.402, 4.422, 4.442, 4.462, 4.482, 4.502, 4.522, 4.542, 4.562, 4.582, 4.602, 4.622, 4.642, 4.662, 4.682, 4.702, 4.722, 4.742, 4.762, 4.782, 4.802, 4.822, 4.842, 4.862, 4.882, 4.902, 4.922, 4.942, 4.962, 4.982, 3.602, 3.622, 3.642, 3.662 y 6.682.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 1 de junio de

1972, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.116-C.

INDO INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, Santa Eulalia, 191, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o, si procede, en segunda convocatoria, el día 17 de agosto, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de julio de 1972.—El Administrador, Jorge Cottet.—9.399-C.

MENISCOS PUNTUALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de San José, 69, Zaragoza, en primera convocatoria, o, si procede, en segunda convocatoria, el día 18 de agosto, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta, se estará en lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de julio de 1972.—El Administrador, Antonio Garrigosa.—9.398-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléf.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco devenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietas de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).